

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

Al Doctor **EDER RENTERIA MORENO** identificado con CC. 8.162.384 en su calidad de Asesor Código 1020 Grado 17 como **SUPERVISOR** de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación a partir del 25 de marzo de 2026 con el fin de adelantar los tramites inherentes a la liquidación de estos.

NO. CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS (Contratista o Proveedor)	OBJETO CONTRACTUAL
019 de 2025	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ BUITRAGO	<i>Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico al Despacho de Presidencia en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los diferentes procesos de contratación que se requieran en el marco de los diferentes planes, programas y proyectos de la CNSC</i>
051 de 2025	LUISA FERNANDA BERROCAL MORA	<i>Prestar los servicios profesionales para liderar el desarrollo e implementación de la estrategia de Comunicaciones de la CNSC y los planes asociados, para la adecuada divulgación y difusión de las actividades misionales de la CNSC dentro del proceso de Gestión de Relacionamento Interinstitucional e Internacional, con el fin de fortalecer el posicionamiento y la actividad misional de la entidad</i>
337 de 2025	JUAN DAVID ARDILA SUAREZ	<i>Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la revisión, edición y corrección de estilo de los contenidos o documentos institucionales requeridos por la CNSC para difundir su actividad misional</i>

351 de 2025	DIANA ALEJANDRA TARAZONA POSADA	<i>Prestación de servicios como soporte técnico y de acompañamiento para la interpretación de Lengua de Señas Colombiana - Español de los productos audiovisuales, contenidos y eventos que se generen en el marco de los procesos de selección, planes institucionales y demás proyectos que adelante la CNSC</i>
-------------	------------------------------------	--

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

